



**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DE LA GENTE

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente**

**A la 484ª Reunión Ordinaria**

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-066-25 (CAGEG-066/2025), para el Arrendamiento de Activos Intangibles**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:00** horas del día **3 de octubre de 2025** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

**I. Lista de Asistencia y Quorum Legal**

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

<b>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz</b> Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	<b>C. José David Rivera Becerra</b> Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025 
<b>C. Cintya Torres Caudillo</b> Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025 	

**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

<b>C. Yazmín Itzé Sancén Cerda</b> Ejecutivo de Compras 	<b>C. María de Lourdes Acevedo Durán</b> Representante de la Universidad Politécnica del Bicentenario 
<b>C. Juan González Rosales</b> Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 	<b>C. Fausto Gonzalo Montoya</b> Montenegro Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia 
<b>C. Alma Rosa Hernández Ramírez</b> Representante del Instituto Estatal de Capacitación 	<b>C. Nora Milipsa García Ortega</b> Representante del Instituto de Innovación, ciencia y Emprendimiento para la Competitividad 
<b>C. Rosalba Moreno Olivares</b> Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 	<b>C. Juan Gerardo Picón Ibarra</b> Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 
<b>C. Mariela Murrieta Luna</b> Representante del Instituto Estatal de Capacitación 	<b>C. José Alberto Domínguez Sánchez</b> Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 
<b>C. Sergio Geovanni Huerta Ortega</b> Representante de la Secretaría de Finanzas 	<b>C. Elsy Marlene Rivas Miramontes</b> Representante de la Secretaría de Finanzas 
<b>C. Jeshua Samael Gutiérrez Juárez</b> Representante de la Secretaría de Finanzas 	<b>C. Carlos Alberto Ramos Navarro</b> Representante de la Secretaría de Finanzas 

a  
d  
v  
e  
f  
p

<p><b>C. Patricia Zavala Franco</b> Representante del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato</p> 	<p><b>C. Vianney Ávalos Montiel</b> Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz</p> 
<p><b>C. Oscar Omar Contreras Rojas</b> Representante del Instituto Estatal de Capacitación</p> 	<p><b>C. Moisés Campos Reyes</b> Representante del Instituto Estatal de Capacitación</p> 
<p><b>C. Mauricio Flores Pérez</b> Representante del Centro de Evaluación y control de Confianza del Estado de Guanajuato</p> 	<p><b>C. Adrián Loaiza González</b> Representante de la Universidad Politécnica de Pénjamo.</p> 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaración de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

## II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Adrián Loaiza González y Miguel Ángel Calderón Nava, representantes de la Universidad Politécnica de Pénjamo; Juan Carlos Guzmán Contreras y Verónica Guzmán Zavala, representantes del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato; Rosalba Moreno Olivares, Adriana Margarita Nieto Ramos, Alma Eréndira García Ruiz y Oscar Ulises Ruiz Esparza Ochoa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Nora Milipsa García Ortega, Francisco Morales Vallejo y Javier Núñez Rodríguez, representantes del Instituto de Innovación, ciencia y Emprendimiento para la Competitividad; Luis Alberto Garcidueñas Guerrero y Omar Gaytán Salas, representantes de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; Mauricio Flores Pérez, Carlos Tavares Ramírez, Eréndira Morales López y Carlos Pineda Gómez, representantes del Centro de Evaluación y control de Confianza del Estado de Guanajuato; Alfredo Manríquez Gasca y Jorge González Díaz, representantes de la

Universidad Politécnica del Bicentenario; Liliana Lizbeth Aguirre Avitua y María Elena García Jiménez representantes de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas; Cynthia Janice Álvarez Vega, Juan Alejandro Franco Vaca, Marco Antonio Pacheco Murrieta, José Luis Villagómez Varela y Dulce María Martínez Leyva, representantes de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente; y Felipe Sánchez Venegas, José Leonardo García Arguelles, Jesús Alejandro Navarro y Luis Enrique Ramos Pérez, representantes de la Secretaría de Obra Pública; Alma Rosa Hernández Ramírez, Víctor Serrano Elías, José Raúl Lozano Rangel, Juan Carlos Camacho Gómez, Nancy Marisol Romero Tovar y Luz María López Navarrete, representantes del Instituto Estatal de Capacitación; Felipe de Jesús Acosta Ramírez, Juan Gerardo Picón Ibarra, José Alberto Domínguez Sánchez, Vianney Avalos Montiel, María de Jesús Luna Higuera, Angélica Vanessa Ochoa Galván, Francisco Javier Farfán Carrillo, Cristian Daniel Zamora Mares, Ricardo Escalante Crespo, Miguel Ángel Olmedo Huerta, Antonio Alfonso Matadamas Hernández, Pedro Ramiro Ramírez González, Viviana Zulet León Sánchez Juan González Rosales, Abraham Laguna Mosqueda, Fernando Israel Ramírez Muñoz y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; Gilberto Ramírez Deantes, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato y Elsy Marlene Rivas Miramontes, Aldo Rafael Alfonso Hernández, Sergio Geovanni Huerta Ortega, Leonardo Zamarripa Rodríguez, Francisco Javier Villagrán Saldaña, Daniel Guadalupe Huerta Santos, Efraín Medina Ramírez, Jeshua Samael Gutiérrez Juárez, Rodrigo Duran Chagoya, Carlos Alberto Ramos Navarro, Ana Gabriela Bravo Rivera, Marco Andrés Pérez Martínez, Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de finanzas; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Yazmín Itzé Sancén Cerda, Ejecutivo de Compras, José David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos de Compra y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-066-25 (CAGEG-066/2025)**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **IMÁGENES GEOGRÁFICAS SA DE CV**
- **NITIDATA LEÓN SA DE CV**
- **DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI SA DE CV**
- **COMPUCAD SA DE CV**
- **SOSTIC SA DE CV**
- **GLOBAL BOGA SA DE CV**
- **CAVENDISH CFD SA DE CV**
- **PROVEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV**
- **GRUPO MEDIATEC SA DE CV**
- **VISEIT GROUP SA DE CV**
- **GRUPO 27 DOCE SA DE CV**
- **DISEÑO, ANÁLISIS E INGENIERÍA S DE RL**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "IMÁGENES GEOGRÁFICAS SA DE CV":

**Partidas 4 y 20**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto de soporte por el plazo requerido en el ANEXO I-A, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento." y en la carta presentada por el licitante no indica los datos para el soporte ni la partida que respalda el documento. Lo anterior en contravención al numeral 1.12, inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica, apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además, oferta distintos precios para partidas de idénticas características; para la partida 4 oferta precio de \$33,060.00 mientras que para la partida 20 oferta precio de \$ 66,120.00. Lo anterior en contravención al inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "NITIDATA LEÓN SA DE CV":

**Partidas 4, 7, 20 y 43**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto de soporte por el plazo requerido en el ANEXO I-A, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento." y el licitante no la presenta. Lo anterior en contravención al numeral 1.12, inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica, apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**Partidas 11 y 12**

Se solicita renovación del licenciamiento por una vigencia de 2 años y el licitante en su propuesta técnica oferta vigencia por 1 año. Lo anterior en contravención al Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**Partida 50**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto de soporte por el plazo requerido en el ANEXO I-A, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento." y el licitante presenta carta en calidad de distribuidor autorizado en la que manifiesta que realizará una colaboración con el licitante y no del fabricante o distribuidor mayorista respaldando al licitante como distribuidor autorizado. Lo anterior en contravención al numeral 1.12, inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica, apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"COMPUCAD SA DE CV"**:

**Partidas 13, 17, 24, 35 y 39**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto de soporte por el plazo requerido en el ANEXO I-A, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y en la carta presentada por el licitante no indica la partida que respalda. Lo anterior en contravención al numeral 1.12, inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica, apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además, no es sujeto de adjudicación para la **partida 10** por ser partida de idénticas características con la **partida 24**.

Al licitante **"GLOBAL BOGA SA DE CV"**:

**Partidas 3 y 36**

Se descalifica su propuesta ya que oferta distintos precios para partidas de idénticas características; para la partida 3 oferta precio de \$ 1,434.00 mientras que para la partida 36 oferta precio de \$ 1,472.00. Lo anterior en contravención al g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"CAVENDISH CFD SA DE CV"**:

**Partida 18**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto de soporte por el plazo requerido en el ANEXO I-A, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y en la carta presentada por el licitante no indica los datos para el soporte ni la partida que respalda el documento. Lo anterior en contravención al numeral 1.13, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"PROVEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV"**:

**Partidas 7, 18, 33, 34, 37, 49 y 50**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita *"Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto de soporte por el plazo requerido en el ANEXO I-A, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento."* y el licitante no la presenta. Lo anterior en contravención al numeral 1.13, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.



manera presencial, apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

### Partidas 3 y 36

Se descalifica su propuesta ya que oferta distintos precios para partidas de idénticas características; para la partida 3 oferta precio de \$ 1,071.90 mientras que para la partida 36 oferta precio de \$ 1,230.15. Lo anterior en contravención al g) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

### Ofertas Solventes.

● NITIDATA LEÓN SA DE CV

Partidas: 3, 9, 10, 15, 16, 21, 22, 24, 30, 31, 34, 35, 36, 39, 40, 44, 47 y 48.

● DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI SA DE CV

Partidas: 1, 10, 11, 13, 14, 17, 19, 22, 24, 26, 28, 32, 35, 38, 39, 40, 44, 45 y 48.

● COMPUCAD SA DE CV

Partidas: 16, 44 y 48.

● SOSTIC SA DE CV

Partidas: 3, 29, 36, 41, 42 y 50.

● PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV

Partidas: 4, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 51.

● VISEIT GROUP SA DE CV

Partida: 2

● GRUPO 27 DOCE SA DE CV

Partidas: 9 y 21

● DISEÑO, ANÁLISIS E INGENIERÍA S DE RL

Partidas: 14 y 15

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

## II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla

comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del **ANEXO I** y **ANEXO I-A** se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso m) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"NITIDATA LEÓN SA DE CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado
31	Software KU 12.0 Business Simulator	1	\$ 146,856.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado
34	Software CNC SWANSOFT	1	\$ 84,993.20

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 231,849.20**

Al licitante **"DESARROLLOS Y SOLUCIONES EN TI SA DE CV"** se le adjudican las siguientes partidas:

No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado
11	RENOVACION LICENCIAMIENTO POWER BI	5	\$ 9,115.00
14	LICENCIA ACADEMIA V6	1	\$ 88,392.00
19	SolidWorks	1	\$ 73,776.00
22	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 169,352.00
32	SOFTWARE 3DEXPERIENCE	1	\$ 62,640.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado
1	LICENCIAS DE SOFTWARE	2	\$ 17,000.00
35	LICENCIAS DE SOFTWARE	3	\$ 112,983.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 533,258.00**

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*

Al licitante "SOSTIC SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado
3	ANTIVIRUS	300	\$ 313,200.00
29	Licencia Kaspersky Container	1	\$ 5,094,720.00
36	ANTIVIRUS	43	\$ 44,892.00
41	Kaspersky Security for Internet Gateway	1	\$ 384,772.00
42	Kaspersky EDR Optimum KUMA	1	\$ 7,664,874.00
50	Licenciamiento Qualys	1	\$ 3,416,200.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 16,918,658.00**

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado
8	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 27,100.00
9	LICENCIAS DE SOFTWARE	2	\$ 64,500.00
13	LICENCIAS DE SOFTWARE	4	\$ 72,080.00
16	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 33,800.00
17	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 18,020.00
21	LICENCIAS DE SOFTWARE	100	\$ 78,300.00
25	Suscripción Inseyets Online Pro	1	\$ 1,135,000.00
26	LICENCIAS DE SOFTWARE	100	\$ 72,800.00
27	ANTIVIRUS	330	\$ 123,750.00
28	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 7,500.00
30	LICENCIAS DE SOFTWARE	30	\$ 205,500.00
38	Licenciamiento anual Jetbrains	20	\$ 378,000.00
40	LICENCIA CIVILCAD PARA BRICSCAD 2022	3	\$ 44,400.00
44	Software Photoshop	2	\$ 20,300.00
45	LICENCIAS DE SOFTWARE SUITE UNIVERSAL	1	\$ 29,200.00
46	Software SAP2000	2	\$ 216,648.00
47	Software CIVILCAD 2025 para ZWCAD	5	\$ 87,500.00
48	SOFTWARE	10	\$ 56,900.00
51	Licenciamiento SUSE	1	\$ 3,725,200.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado
4	Licencia de software Mapinfo Pro Advance	1	\$ 31,895.00
10	Licencia de Adobe Creative Cloud	1	\$ 28,251.00
20	Licencia de software Mapinfo Pro Advance	2	\$ 63,790.00

No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado
24	Licencia de Adobe Creative Cloud	2	\$ 56,502.00
39	LICENCIAS DE SOFTWARE	2	\$ 73,400.00
43	software ETAP	1	\$ 219,500.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 6,869,836.00**

Al licitante "VISEIT GROUP SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado
2	Licencia Firewall	1	\$ 142,680.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 142,680.00**

Al licitante "DISEÑO, ANÁLISIS E INGENIERÍA S DE RL" se le adjudican las siguientes partidas:

No. Partida	Descripción	Cantidad	Total adjudicado
15	Renovación de Licenciamiento	42	\$ 407,084.16

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 407,084.16**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

### III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que, como parte de la elaboración de la tabla comparativa de aspectos económicos, se encontró que, por lo que hace a la oferta presentada, para la partida 1, por el licitante NITIDATA LEON SA DE CV, se señala como precio unitario el importe de \$8,096.8, resultando ser precio no conveniente.

Aunado a lo anterior y de conformidad con lo previsto en el inciso e) del apartado VIII. Aspectos Generales de las bases, mediante oficio DAS-462-2025 de fecha 30 de septiembre de 2025, se solicitó al licitante NITIDATA LEON SA DE CV que confirme si el precio ofertado es sostenible para el cumplimiento de las ofertas técnicas y económicas presentadas en la presente licitación para la **partida 1**, en relación con las capacidades económicas, técnicas, administrativas o de cualquier otra índole.

El licitante NITIDATA LEON SA DE CV respondiendo con oficio sin número de fecha 2 de octubre de 2025 de la C. Luz María Balderas Juárez, apoderado legal de la empresa NITIDATA LEON SA DE CV, mediante el cual informa que "...el precio ofertado para la partida 1 no resulta sostenible. En consecuencia, no nos es posible mantener la propuesta técnica y económica presentada, ya que excede nuestras capacidades económicas, técnicas y administrativas".

Con base en lo anterior, este Comité, de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 31, fracción III y 76 último párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y 24 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, determina que la oferta presentada por el licitante NITIDATA LEON SA DE CV para la partida 1, no puede ser sujeta de adjudicación por resultar ser precio no conveniente.

- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las **partidas 4 y 25** mediante firma electrónica del oficio SSyP/CGA/622/2025/SUF/1170 de fecha 2 de octubre de 2025 de la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad y Paz, y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.
- c) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las **partidas 43 y 46** mediante firma electrónica del oficio DGAI/1112/2025 de fecha 2 de octubre de 2025 del C.P. Luis Enrique Ramos Pérez, Director General de la Secretaría de Obra Pública, y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.
- d) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las **partidas 19 y 34** mediante oficio ITESI-DAF 318-2025 de fecha 30 de septiembre de 2025 suscrito por Fernando Núñez Rojas, Titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.
- e) Las **partidas 5 y 6** del Anexo I y Anexo I-A se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- f) Las **partidas 7, 18, 33, 37 y 49** del Anexo I y Anexo I-A se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI.  
Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- g) Las **partidas 12 y 23** del Anexo I y Anexo I-A, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
12	\$ 188,148.40	\$ 232,000.00
23	\$ 148,296.72	\$ 158,920.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- h) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **16 de octubre de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en el artículo 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

#### **IV. Fundamento Legal**

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

**C. Thalía Beatriz Ojeda Jasso**

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:20 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **3 de octubre de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.